

Calculos de Propi.
de Pensiones
Niños y molinos
de piedad
relacione

de las puestas que componen Relativos a la Pen.
de los Cuencos de Sangre: 1811 (que 2/14)
piden sobre Niños y molinos; y ultimam.
que las Alcaides de los pueblos refieren a la

Quinta

Hijos de Ciudad que
dacion de piedad

estableciendo la cuenta general de la
esta que deben poseer los que aspiran al pa-
legion de piedad p. labranza como tambien las
madres, padre o abuelo pobres, impedidos o inca-
pacitados de las yuntas a las Repeticiones hijos
o nietos. Entendido por este Ayunt. acordada.

Queda en su inteligencia, remitiendose a la
Alc. Capitulacion de Antonio Buardia, D. Juan de
yo y D. Antonio Alencard y que se informen sobre el
estado y forma de asegurar el pedro que se hace re-
pecto a Niños y molinos: En su misma esta Corpora-
cion tambien acordada: se nombra al Regidor don
Jose Alencard para que con presencia de autoridad
se informe de estado de las personas que se piden
piedad y yuntas en el boleto de esta del actual

Contenido

de encargos de
Hacienda de esta
provincia.

Urea con officio del Sr. Intendente de Piedad
de la Prov. de Caceres. 1814. Contas del actual
en que se inserta la con. de la Direccion Genl. de tam-
bo de Abril para que la Hacienda es encargue
de la cobranza de las contribuciones del subdito
industrial y de Comercio, y Mercantil y Remedia
de su Sr. la piedad Provision al Sr. Don. de esta

